

La naturaleza no cambia

La naturaleza no cambia... tampoco el diseño de Dios para el ser humano.

La decisión del Gobernador de no defender el matrimonio solo entre el hombre y la mujer en Boston es un acto repudiable, que merece nuestra mas enérgico rechazo. El Gobernador incumple con el deber que juró de defender la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El artículo 68 del Código Civil, que establece que el matrimonio solo es entre el hombre y la mujer y que no se aceptará otro tipo de matrimonio independientemente de su origen, ha sido sostenido como constitucional por nuestro más alto tribunal. Toda ley se presume constitucional a menos que un tribunal de la declare inconstitucional. El Gobernador no tiene la prerrogativa de declarar leyes inconstitucionales. Por otro lado, si el Gobernador puede escoger no defender una ley está menoscabando el poder de la rama legislativa de establecer las leyes que gobiernan nuestro estado. Esa acción del gobernador haría inoperante el poder de la rama legislativa. La primera consecuencia de este acto es el incumplimiento del Gobernador y de su Secretario de Justicia de su deber ministerial de defender la Constitución.

La segunda consecuencia de esta decisión es que con ella el gobernador traiciona la confianza del pueblo de Puerto Rico. Para la mayoría de los puertorriqueños el matrimonio sólo puede ser posible entre un hombre y una mujer. Y ese matrimonio es el fundamento de la familia, la institución básica y fundamental de la sociedad. En su campaña para la elección le afirmó repetidamente que creía que el matrimonio sólo entre el hombre y la mujer. Hoy sabemos que no estaba diciendo la verdad. Que le dijo eso al pueblo de Puerto Rico para engañarlo, particularmente al pueblo cristiano. La realidad es que el señor Gobernador está usando su autoridad para imponerle al pueblo de Puerto Rico las agendas de grupos minoritarios que buscan normalizar la conducta homosexual.

Cuando una sociedad dice que el matrimonio entre dos personas del mismo sexo es igual al matrimonio entre un hombre y una mujer, lo que realmente está alegando, es que la conducta homosexual tiene el mismo valor que la conducta heterosexual. El día que se imponga el matrimonio homosexual a nuestro pueblo, ese día se le

empezará a enseñar en las escuelas a los niños que pueden tener dos papás o dos mamás y que la conducta homosexual es una alternativa digna de vida. La mayoría de los puertorriqueños no creemos estas ideas porque es evidente que la conducta heterosexual es normal y natural, pero la conducta homosexual es una distorsión de la sexualidad. Esto es un hecho biológico no teológico.

Tenemos que tener bien claro que lo que se apruebe a nivel legal terminará siendo enseñado en la escuela como correcto. Nuestros niños en última instancia serán las víctimas. Se les va a vender lo distorsionado como normal. Es importante que estemos claros sobre este asunto. La sexualidad humana no cambia por la decisión del gobierno o de los tribunales. Tampoco cambia el diseño de Dios para el ser humano. Dios hizo los seres humanos varones y hembras, conforme a su imagen y conforme a su propósito. Esto es lo que vamos a seguir creyendo, lo que vamos a seguir viviendo y lo que vamos a seguir enseñando. Esta es la verdad que no cambia, aunque tengamos un gobernador que una vez la creyó pero ahora no la quiere defender. La naturaleza no cambia...

Dr. César A. Vázquez Muñiz
portavoz Puerto Rico por la Familia